

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
Versión: 5		

No. 03 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA-ESPRI UMSAN

GS-2026- 447792 -MEBOG

Bogotá 24 de Julio del 2026

Señora Teniente coronel
LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO
 Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Bogotá
 Bogotá D.C

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 97-7-20341-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	23/06/2026	Hasta	22/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2026-237775, la señora Teniente Coronel LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO, obrando en calidad de jefe grupo contratos notifica como supervisor del contrato del asunto al Jefe del Establecimiento Primario Unidad Médica San Antonio la señora Intendente jefe ANA VIVIANA BARBOSA GARZON.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 23/04/2026 al 22/05/2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-314908-MEBOG del 25/05/2026.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 23/05/2026 al 22/06/2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-376644-MEBOG del 23/06/2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	97-7-20341-26
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO GENERAL ASISTENCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA.
Contratista	ESTUPIÑAN RODRIGUEZ LEIDY MARGARITA
Valor inicial del contrato	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS \$ 9.809.800,00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS \$ 9.809.800,00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la prestación de servicio objeto del presente contrato será de CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS Calendario, a partir de la expedición de la carta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	23 de abril del 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	12 de septiembre del 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha no se ha realizado ninguna acción

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Obligación Contractual o especificación técnica	Cumplio	Observaciones
1. Cumplir con el objeto contractual	SI	NINGUNA
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación	SI	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL No. 84175275 MES MAYO

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.		
5.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
6.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, por lo tanto, en caso de ser modificada deberá reportarlo ante el supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
7.	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
8.	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	NINGUNA
9.	El contratista deberá contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, dando cumplimiento a la Resolución 00090 del 15 de Enero del 2018, numeral 3, criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios	SI	NINGUNA
10.	En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 2015, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	SI	NINGUNA
11.	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste el servicio, revisando y mejorando el proceso de atención, a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a nuestros Usuarios.	SI	NINGUNA
12.	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados, devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se realizará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	SI	NINGUNA
13.	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran, así como ejercer su profesión con moral y ética.	SI	NINGUNA
14.	Hacer parte de los Comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCION DE SANIDAD -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, para los cuales sea designado; asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	NINGUNA
15.	Rendir los informes que la DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ requiera en los plazos determinados.	SI	NINGUNA
16.	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la	SI	NINGUNA

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.			
17. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		SI	NINGUNA
18. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la DIRECCION DE SANIDAD -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.		SI	NINGUNA
19. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.		SI	NINGUNA
20. El contratista deberá realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).		SI	NINGUNA
21. El contratista en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñadas por la Dirección de Sanidad para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud, objeto de la presente contratación.		SI	NINGUNA
22. El contratista deberá velar por la correcta segregación de los residuos hospitalarios, peligrosos y similares generados por la prestación de los servicios en los diferentes Establecimiento de Sanidad Policial pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.		SI	NINGUNA
23. El contratista deberá garantizar dentro del desarrollo de sus obligaciones y actividades, el prevenir los impactos ambientales como desarrollo de las mismas.		SI	NINGUNA
24. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.		SI	NINGUNA
25. El contratista deberá informar al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen de manera inmediata; de igual manera deberá informar cualquier circunstancia de fuerza mayor que impida el cumplimiento a la ejecución del contrato.		SI	NINGUNA
26. El contratista se obliga a cumplir con la normatividad relacionada con el correcto diligenciamiento de consentimiento informado, así como de la historia clínica electrónica y normatividad interna de la Dirección de Sanidad contenida en Directivas, instructivos, Guías y demás documentos, conforme las herramientas tecnológicas dispuestas por la DISAN, so pena de incurrir en responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil según sea el caso y conforme las investigaciones que se adelanten.		SI	NINGUNA
27. El contratista deberá llevar el archivo y gestión documental, correspondiente a los documentos físicos y digitales que se produzcan durante el desarrollo de sus actividades, lo anterior teniendo en cuenta el Sistema Nacional de Archivos, la Red Nacional de Archivos, conforme a lo dispuesto por el AGN Archivo General de la Nación.		SI	NINGUNA
28. El contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al Área Gestión Prestación de Servicios de Salud, instructivos, Escuelas de eficiencia Corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.		SI	NINGUNA
29. Cumplir con las demás obligaciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato y que se deriven de la naturaleza del mismo conforme al desarrollo del objeto contractual.		SI	NINGUNA
30. Durante la prestación del servicio y conforme a la política de calidad y a los principios de Humanización adoptados por la Dirección de sanidad de la Policía Nacional, conforme a los principios de Humanización: respeto, dignidad, empatía, comunicación clara y amable, oportunidad en la atención, confidencialidad y vocación de servicio.		SI	NINGUNA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
1. Atención en consulta externa a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el servicio de odontología.		SI	NINGUNA

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

2. Realizar el correcto diligenciamiento de las historias, en cumplimiento con las exigencias legales y éticas.	SI	NINGUNA
3. Observar y escuchar al paciente y/o familiar sobre los cambios de salud ya sean positivos o negativos presentados.	SI	NINGUNA
4. Se hará responsable de los equipos que sean utilizados para la consulta diaria.	SI	NINGUNA
5. Presenta informes y estadísticas correspondientes a las actividades contractuales realizadas.	SI	NINGUNA
6. Mantener la debida reserva a comentarios que se emitan durante la consulta.	SI	NINGUNA
7. Apoyo a las actividades de Promoción y Prevención en la Unidad	SI	NINGUNA
8. Evaluar exámenes de laboratorio, radiografías, tratamientos e indicaciones médicas.	SI	NINGUNA
9. Formulación y asignación de control para seguimiento.	SI	NINGUNA
10. Conocer y dar cumplimiento al decálogo del buen trato.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no ha presentado novedades

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (50) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, en contados que se pagaran por mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO PESOS (\$2.102.100.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA o su equivalente por fracciones de mes según el caso.

PARAGRAFO PRIMERO. Los honorarios corresponden a los servicios prestados a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA** por un tiempo no inferior a NOVENTA Y CINCO (95) HORAS MENSUALES, la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA** pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA** por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA** se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por Ministerio de Hacienda. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: LEIDY MARGARITA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 10145338455

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 6 de 6

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$9.809.800.00	100%
Valor total de las entregas	\$4.764.760.00	49%
Valor total facturado	\$4.764.760.00	49%
Valor facturado pendiente de pago	\$00	0%
Valor pagado	\$4.764.760.00	49%
Valor pendiente de entrega	\$5.045.040.00	51%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 03 de 01/07/2026	\$2.102.100.00	Del 01/06/2026 al 30/06/2026	\$2.102.100.00	Cuenta de cobro No.03	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

5 RECOMENDACIONES

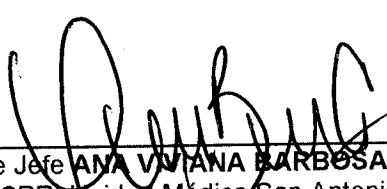
No hay ninguna recomendación por parte del supervisor hacia la administración

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI_X__	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente Jefe ANA VIVIANA BARBOSA GARZON
Jefe (E) ESPRI Unidad Médica San Antonio
Supervisor Contrato No. 97-7-20341-26
Correo electrónico ana.barbosa@correo.policia.gov.co
No. Celular 3204197577

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C. 01 de julio de 2026																	
Unidad:	LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	97 - 7 - 20341-26																	
Constancia de recibido No.	<u>03</u>																	
Contratista:	ESTUPIÑAN RODRIGUEZ LEIDY MARGARITA																	
NIT del contratista:	N° CC. 1193133902																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO GENERAL																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 9.809.800.00																	
Plazo de ejecución:	23/04/2026 al 12/09/2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Avenida Caracas No. 2.67 Sur, ubicado en la ciudad de Bogotá																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe ANA VIVIANA BARBOSA GARZÓN Jefe ESPRI Unidad Médica San Antonio (E.)																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:		Del: 01/06/2026 AL 30/06/2026					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES Bogotá	16	Odontología General	\$ 2.102.100,00	\$ 2.102.100,00	0	\$ 2.102.100,00
Acta de recepción de bienes		NO APLICA					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
03	01/07/2026	\$ 2.102.100,00		\$ 2.102.100,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 2.102.100,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, Cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la cuenta de cobro N° 03 de fecha 01 de julio de 2026

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Atención en consulta externa a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el servicio de odontología	SI <u>X</u> No <u> </u>	Se soporta con el aplicativo SISAP y la macroagenda
2	Realizar el correcto diligenciamiento de las historias, en cumplimiento con las exigencias legales y éticas artículos ARTÍCULO 3: CARACTERIZACION DE LA HISTORIA CLINICA. Define: racionalidad científica: para los efectos de la presente resolución, es la aplicación de criterios científicos en el diligenciamiento y registro de las acciones en salud brindadas a un usuario, de modo que evidencie en forma lógica, clara y completa el	SI <u>X</u> No <u> </u>	Se soporta con el aplicativo SISAP y la macroagenda

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	procedimiento que se realice ante las investigaciones de condiciones de salud del paciente.		
3	Observar y escuchar al paciente y/o familiar sobre los cambios de salud ya sean positivos o negativos presentados	SI <u>X</u> No <u> </u>	Se soporta con el aplicativo SISAP y la macroagenda
4	Se hará responsable de los equipos que sean utilizados para la consulta diaria.	SI <u>X</u> No <u> </u>	Se soporta con el aplicativo SISAP y la macroagenda
5	Presenta informes y estadísticas correspondientes a las actividades contractuales realizadas	SI <u>X</u> No <u> </u>	Se soporta con el aplicativo SISAP y la macroagenda
6	Mantener la debida reserva a comentarios que se emitan durante la consulta.	SI <u>X</u> No <u> </u>	Se soporta con el aplicativo SISAP y la macroagenda
7	Apoyo a las actividades de Promoción y Prevención en la Unidad.	SI <u>X</u> No <u> </u>	Se soporta con el aplicativo SISAP y la macroagenda
8	Evaluar exámenes de laboratorio, radiografías, tratamientos e indicaciones médicas	SI <u>X</u> No <u> </u>	Se soporta con el aplicativo SISAP y la macroagenda
9	Formulación y asignación de control para seguimiento	SI <u>X</u> No <u> </u>	Se soporta con el aplicativo SISAP y la macroagenda

Observación:

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Intendente Jefe **ANA VIVIANA BARBOSA GARZÓN**
 Jefe ESPRI Unidad Médica San Antonio (E.)

CUENTA DE COBRO N° 03

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL
NIT. 901.361.596-4

DEBE A:

ESTUPIÑAN RODRIGUEZ LEIDY MARGARITA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1193133902 expedida en Bogotá, la suma de \$2.102.100.00 por concepto de las actividades desempeñadas durante los días del 01 al 30 del mes de junio del presente año, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. **97-7-20341-26** suscrito con La Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional para prestar mis servicios como ODONTÓLOGA GENERAL.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 10145338455 BANCOLOMBIA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



ESTUPIÑAN RODRIGUEZ LEIDY MARGARITA
CÉDULA: 1193133902 de Bogotá
TELÉFONO 3008631041

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

Señores:

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Policía Nacional

Ciudad

Respetados señores;

YO, **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ LEIDY MARGARITA** en calidad de contratista identificada con cedula de ciudadanía N° 1193133902 de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 13, Decreto 0723 de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **97-7-20341-26** con La Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACIÓN PLANILLA No. 84175275	
HONORARIOS MENSUALES	2.102.100.00		2.102.100.00
BASE COTIZACIÓN 40%	1.750.905.00		1.750.905.00
APORTE SALUD 12,5%	218.863.13	\$	219.400.00
APORTE PENSIÓN 16%	280.144,80	\$	280.900.00
APORTE RIESGOS LABORALES			
ASISTENCIALES 2,436%	42.652.05	\$	18.400.00
ADMINISTRATIVOS 0,522%			

Cordialmente,



ESTUPIÑAN RODRIGUEZ LEIDY MARGARITA

CÉDULA: 1193133902 de Bogotá

TELÉFONO: 3008631041

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

Señores:

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores;

Yo, **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ LEIDY MARGARITA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1193133902 de Bogotá, para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en La Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional, además mi condición es de **No Declarante** del Impuesto sobre la Renta.

Si usted recibe pagos de otras entidades; públicas o privadas marque con una X:

SI ☐ ó NO ☒

Cordialmente,



ESTUPIÑAN RODRIGUEZ LEIDY MARGARITA
CÉDULA: 1193133902 de Bogotá

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
CC	1193133902	LEIDY MARGARITA ESTUPÍAN RODRÍGUEZ	Cra 59C#12B-46	9013011367	leidymargaritaestupian@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	HOBBIE SUJETRAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUBO DE ALMACENAJE	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	
EXCERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLAMILLA					
PLAMILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (PAGAMENTO)	NÚMERO PLAMILLA	FECHA PAGO (PAGAMENTO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD MPQ
		64176276	05/04/2026	1	0
PERIODO BALIIS	PERIODO MENSIÓN	TIPO PLAMILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	1	\$0	\$918.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NT	Calificación Organizativa
EP8008	Compañía EPS	86008942-7	218,900

Codigo EPS	Nombre	NIT	Colación Obligatoria	UPC Adicional	Inseguridades			Límite Maternidad		Valor More Costeado	Valor More Costeado	Valor More UPC	No. Afiliados
					No. Autorizados		Valor	No. Autorizados	Valor				
					No. Autorizados	Valor							
EP6003	Compartar EPS	86006942-7	218.900	0		0		0	3	500	0	219.400	1

TOTAL 20 PERCENT

Código AFP	Membre		Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Agremiado	Aporte FFP - Insaludidad	Aporte FFP - Subseguencia	Días Mora Cobertura	Valor Mora Cobertura	Valor Mora Pagar	No. Afiliados
293201	NET									
293201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	3	700	0	1

TOTAL MILES LABORED IN

Código AIL	Nombre	MIT	Cotización Of. Registro	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Salto a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliado
				Ma. Autorizada	Valor										
14-23	Positiva Seguro						18,300	3	100	18,400				18,400	1

TOTALS CALLS[illegible]**TOTALS PARAPAGE 106**

Votor Aperto	Dias Morte	Votor Morte Aperto	Total a Pagar	No. Afiliados
BOMBA				
0	3	0	0	0
CASA				
0	3	0	0	0
SMAAP				
SMAAP				
SMAAP				

TOTAL ES PER SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, ISP y More	Total a Pagar
Salud	1	218 900	218 400
Pensión			
Riesgo Laboral	1	280 200	280 900
		18 300	18 400
OCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
IOBP	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	517 400	518 700

DATOS DEL APORTANTE							EXHIBIDO PAGO PARA FISCAL Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
					EMAIL	OTRO	
CC	116313802	LEIDY MARGARITA ESTUPÍAN RODRIGUEZ	Cra 56C#152B-66	6013011987	leidy.margarita@un@jornal.com		NO
FORMA PRESENTACIÓN	GLASER APORTANTE	NOMBRE BUENAS	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	PERIODO ASOCIADO (RANGOS)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (RANGOS)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UNOS
		84176275	05/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL INSUMA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	-	80		\$518.700

DETALLE POR COTIZANTE

[illegible]

Comprobante en línea
Pago PSE

4 Jun 2026 19:41



Pago exitoso
CUS 365799606

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
181.63.24.24

Fecha
4 Jun 2026 19:41

Referencia 2
CC

Número de factura
84175275

Referencia 3
1193133902

Descripción del pago	Valor del Pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social	\$518.700

Número de comprobante
TR260604194150eTgg75

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 8455**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141053925491



(415)7707212489984(8020) 000014105392549 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 9 3 1 3 3 9 0 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 9 3 1 3 3 9 0 2

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

ESTUPIÑAN

32. Segundo apellido

RODRIGUEZ

33. Primer nombre

LEIDY

34. Otros nombres

MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 58 C 152 B 66 IN 11 AP 604

42. Correo electrónico leidy margarita estupinan@hotmail.com

43. Código postal 1 1 0 1 1 1

44. Teléfono 1

3 0 0 8 6 3 1 0 4 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 2 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 2 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																							

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2024-07-08 / 03:15:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESTUPIÑAN RODRIGUEZ LEIDY MARGARITA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

PROFESIONAL	LEIDY MARGARITA ESTUPIÑAN
CEDULA	1193133902
SERVICIO	ODONTOLOGA
TIPO DE VINCULACION:	
TOTAL HORAS	95 HORAS/MENSUALES

MES DE	JUNIO
	2026

DIAS	06:00 07:00	07:00 08:00	08:00 09:00	09:00 10:00	10:00 11:00	11:00 12:00	12:00 13:00	13:00 14:00	14:00 15:00	15:00 16:00	16:00 17:00	17:00 18:00	18:00 19:00	TOTAL	OBSERVACIONES
1							1	1	1	1	1			5	
2							1	1	1	1	1			5	
3							1	1	1	1	1			5	
4							1	1	1	1	1			5	
5							1	1	1	1	1			5	
6							1	1	1	1				4	
7														0	
8														0	
9														0	
10							1	1	1	1	1			5	
11							1	1	1	1	1			5	
12							1	1	1	1	1			5	
13							1	1	1	1				4	
14														0	
15														0	
16														0	
17								1	1	1	1			4	
18								1	1	1	1			4	
19								1	1	1	1			4	CVI
20								1	1	1	1			4	
21														0	
22														0	
23								1	1	1	1			4	
24								1	1	1	1			4	
25								1	1	1	1			4	
26		1	1	1	1									4	CVI
27														4	REUNION
28														0	
29														0	
30														0	
31								1	1	1	1			4	
TOTAL HORAS														83	

NOVEDAD
12 HORAS
EN DUARTE
VALERO

PROFESIONAL

ENCARGADO ESPRI MASAN